

31 de agosto de 2021
DP-OGD-0843-2021

Señora
Andrea Meza Murillo
Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Señor
Daniel Carrasco Sánchez
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El día de hoy, se recibió oficio SM-377-08-2021, en el que se transcribe moción presentada por el señor Alcalde Municipal Wilber Madriz Arguedas ante el Concejo Municipal de Puntarenas, en su sesión ordinaria N° 117, celebrada el 25 de agosto de 2021, por medio del cual remite una serie de peticiones a los procesos seguidos por el MINAE relacionados con las áreas marinas protegidas, además plantean un nuevo proceso de participación de sectores pesqueros y que se incorpore a la Municipalidad de Puntarenas.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en la materia me permito hacer traslado de la gestión, para que se proceda como corresponde, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al Concejo Municipal de Puntarenas al siguiente correo electrónico: marielos.marchena@municipalpuntarenas.go.cr y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

31 de agosto de 2021
DP-OGD-0843-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: Transcripción de Moción

C. Concejo Municipal de Puntarenas
Despacho Presidencial